

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**813**      *COMPAÑÍA DE AUTOMOCIÓN INDUSTRIAL Y OBRA CIVIL, S.L.*  
(CAIYOC, S.L.)

Doña Amalia del Castillo de Comas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda n.º 923/2009, Ejecución n.º 257/2010, de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, seguido a instancias de don Carmelo Constanza de la O DNI 03819182D, contra "Compañía de Automoción Industrial y Obra Civil, S.L." (CAIYOC, S.L.) CIF B83662486 sobre cantidad se ha dictado Decreto con fecha 29/12/2010, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 23.460,70 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 4 de enero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110000556-1